



## ANEXO DE INCORPORACIÓN BASES CONVENIO RED HUMANIORA

Mediante el presente, con fecha **29 de mayo de 2018**, la Dra. MARGARITA BRICEÑO T., Rut: 10.915.247-1, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO DE LA **UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**, suscribe la incorporación de la unidad académica **Instituto de Estudios Internacionales INTE** y consecuentes programas que dependen del Instituto, a la Red de Postgrados Humaniora, mediante la firma y aceptación de las Bases del Convenio de Cooperación sancionado en la ciudad de Santiago de Chile, el 08 de noviembre de 2013.

El presente documento formaliza la integración del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat como integrante de Humaniora, partícipe de los deberes y derechos especificados en el Reglamento de la Red, establecido por el Consejo Directivo Académico de Decanos, el 17 de junio de 2015 en la ciudad de Santiago de Chile.

**MARGARITA BRICEÑO T.**  
Vicerrectora de Investigación, Innovación  
y Postgrado  
Universidad Arturo Prat